

Plan de Convivencia, un punto de inflexión

Luisa Martín
Política Educativa FE CC.OO

Luis Castillejo
Acción Sindical Pública FE CCOO

En 2004, cuando el MEC presentó el documento “Una educación de calidad para todos y entre todos”, la Federación de Enseñanza de CC.OO. propusimos un conjunto de medidas para la mejora de nuestro sistema educativo, dedicando un apartado a la mejora de la convivencia escolar y un plan de choque para la Educación Secundaria Obligatoria que incluía propuestas para dar respuesta a estos problemas

AUNQUE el artículo 121 del borrador de la LOE recoge en que todos los centros deberán incluir en su proyecto educativo un plan de convivencia, nuestro sindicato consideró fundamental establecer y desarrollar, antes de la aprobación de la ley, un plan marco específico con propuestas concretas que respondieran a las dificultades con que se encuentran los profesionales de la educación.

Así, en el mes de octubre de 2005, CC.OO. exigió que en el Acuerdo laboral básico se incorporara el tema de la convivencia. Es importante reconocer que no fue fácil convencer al MEC de su inclusión, porque para algunos este tema no era un asunto sindical o no tenía entidad para ser abordado en un acuerdo laboral.

Después de la firma del Acuerdo Básico, el pasado 30 de enero iniciamos una importante campaña “Por la convivencia escolar. Soluciones Ya”, que ha logrado un primer objetivo: el MEC firmó el 23 de marzo un desarrollo de dicho acuerdo laboral, dedicado enteramente a la convivencia.

Varios han sido nuestros objetivos a nivel del Estado en la negociación con el MEC:

En primer lugar, el reconocimiento del derecho de los profesionales de la enseñanza a la asistencia jurídica gratuita y eficaz, tanto en el caso de ser denunciados, como en las situaciones en que los profesionales, actuando como acusación particular, sean los denunciados como consecuencia de hechos derivados de nuestra actividad profesional.

En segundo lugar, que las administraciones y las patronales de los centros privados, ya que el problema se da en todo tipo de centros, respalden sin reparos a los profesionales víctimas de cualquier tipo de agresiones o actitudes violentas o denigrantes. Las administraciones educativas deben reconocer la labor del profesorado y reforzar su autoridad en las aulas.

En tercer lugar, la modificación de la legislación básica estatal en el tema de derechos y deberes de los alumnos que se muestra insatisfactoria. Son necesarios mecanismos de actuación inmediata, ya que si no pierden su sentido educativo y su eficacia.

Además, entendíamos que el MEC debía de hacer un esfuerzo presupuestario para, en colaboración con las comunidades autónomas, proporcionar más recursos relacionados con

la organización escolar de los centros. Algunos alumnos y alumnas necesitan determinadas actuaciones o incluso otro tipo de ofertas educativas que no pueden articularse sin una financiación adecuada.

Por tanto, abordar los problemas de la convivencia exige respuestas múltiples y no puede limitarse a ofrecer formación del profesorado, como se ha hecho hasta ahora, sino que exige actuaciones en diversos ámbitos, siendo determinantes los recursos humanos, materiales y económicos. De acuerdo a la estructura de nuestro Estado y al ámbito competencial establecido, la gestión del sistema educativo corresponde a las comunidades autónomas. Un acuerdo educativo a nivel estatal sirve de poco si éstas no se corresponsabilizan del mismo. Ahora es el momento de implicarlas en la problemática de la convivencia y en sus soluciones. El Acuerdo Básico y su desarrollo en el Acuerdo de 23 de marzo “Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar” tienen que ser el estímulo y el referente en los territorios. Nuestra tarea como sindicato es conseguir que este compromiso se convierta en realidad.

Implicación de las comunidades autónomas

LO MÁS IMPORTANTE para dar continuidad al proceso es conseguir que las administraciones educativas autonómicas se conciencien y se impliquen en esta problemática.

Somos conscientes de que la situación es muy diferente en cada comunidad. Ello depende de factores sociales, de distribución de población, de los recursos de que disponen los centros, de las medidas ya tomadas, del tamaño de los centros, etc. Se trata, por tanto, de que todas nuestras federaciones territoriales se pongan manos a la obra para dar la respuesta adecuada en cada uno de sus ámbitos.

Queremos dejar constancia de que la implicación de CC.OO. no concluye con la firma de dicho acuerdo. Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia y contra la violencia escolar va a continuar mientras los profesionales de la educación sigan sintiéndolo como un problema.